

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2023/3018 *Aprobación del Padrón del Servicio de Mercado de Abastos, correspondiente al mes de mayo 2023.*

Anuncio

Don Manuel Anguita Quesada, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por la Resolución de Alcaldía las Tasas del Servicio de Mercado de Abastos, correspondiente al mes de mayo de 2023, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 1 de junio al 31 de julio de 2023.

Torredonjimeno, 1 de junio de 2023.- El Alcalde, MANUEL ANGUIA QUESADA.